INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 06/19 "ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA" ID N° 361.704 de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 361.704

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en los Sub Grupos de Gasto 560 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas menores", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: MOTORMARKET S.A., RIEDER Y CIA. SACI, AUTOPAR COMERCIAL S.A., CAVEL ASTILLEROS S.R.L. y DIESA SA.

d) Adendas:

- **Adenda N° 01:**
  Por la cual se modifica EL ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), EL PUNTO 18: c) CAPACIDAD FINANCIERA según observaciones y/o recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **Adenda N° 02:**
  La Apertura de Ofertas fue prevista para el día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, fecha en que se presentaron dos ofertas, consecuentemente por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 2 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Forma de adjudicación: por ITEM.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** y **DIESA S.A.**, En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	01) AUTOPAR COMERCIAL S.A.	02) DIESA S.A.
Presenta:	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Formulario de Oferta:	COTIZA **ITEM 1 GS.34.000.000** **ITEM 2 Gs.58.000.000**	COTIZA **ITEM 1 GS.41.000.000** **ITEM 2 GS. 65.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA	DECLARACION JURADA GS.4.000.000
SIPE	NO PRESENTA	N°1545587

Abg. CECILIA BENZ
Jefa Int. Dpto. Convocatori
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704

Documentos Personas Jurídicas		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA Y VENCIDO EN CONSTANCIA SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA Y VENCIDO EN CONSTANCIA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	DOCUMENTO ACTIVO EN CONTANCIA SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	DOCUMENTO ACTIVO EN CONTANCIA SIPE Y PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	DOCUMENTO ACTIVO EN CONTANCIA SIPE Y PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
Otros documentos.		
Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogos, Documentos Técnicos o Folletos que demuestre que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas. (idioma: español o inglés).	PRESENTA	NO PRESENTA
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes, embarcaciones con motor o motores fuera de borda a los propuestos por montos iguales o superiores en promedio al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Abg. CECILIA BENZO
Jefe Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección General de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTE:	01) AUTOPAR COMERCIAL S.A.	02) DIESA S.A.
Formulario de Oferta:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como se observa en la tabla, la firma **DIESA S.A. NO CUMPLE** con el Formulario de Oferta ya que según Resolución DNCP N° 3494/2016 en su Art. 4° "*Establecer que el oferente descargará la lista de precios de*

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección ... Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación con el Anexo del Formulario de Ofertas…" y **en la planilla de precios no se observa la Marca y Procedencia de los bienes ofertados**, por lo que La Convocante NO puede determinar si los bienes cotizados corresponden o no lo solicitado. **Motivo por el cual la oferta de la firma DIESA S.A queda DESCALIFICADA.**

De la tabla precedente se desprende que la empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.**, presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

4.2. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

a) Por Nota DOC Nº 295/19 de fecha 21 de mayo de 2019, y reiterado por Nota DOC Nº 302/19 de fecha 22 de mayo de 2019 se ha solicitado a la firma **DIESA S.A.** las siguientes documentaciones:
- Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.
- Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o Folletos que demuestre que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas. (idioma: español o inglés).
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes, embarcaciones con motor o motores fuera de borda a los propuestos por montos iguales o superiores en promedio al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

Respuesta del oferente: En fecha 24 de mayo de 2019 la firma DIESA S.A. ha presentado los documentos solicitados según expediente mesa de entrada N° 5.888 ha presentado en fecha y forma los documentos solicitados

OBSERVACION: Cabe mencionar que las solicitudes a la firma DIESA S.A. para la presentación de los documentos que no fueron presentados en el acto de apertura de sobres fueron realizadas a la par del comienzo de verificación de las documentaciones de la oferta. Como podemos observar en el punto 4.1. de éste Informe de Evaluación, la firma DIESA S.A. ha quedado descalificada por el incumplimiento de una documentación sustancial del llamado.

b) Por Nota DOC Nº 294/19 de fecha 21 de mayo de 2019, y reiterado por Nota DOC Nº 301/19 de fecha 22 de mayo de 2019 se ha solicitado a la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** las siguientes documentaciones:
- Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
- Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.
- Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con Instituciones Públicas y/o Privadas de bienes, embarcaciones con motor o motores fuera de borda a los propuestos por montos iguales o superiores en promedio al 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total ofertado de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. (La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido).

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abog. Julio M. Chávez
Director
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programación
D.O.C. - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Dpto. Convocatoria

Respuesta del oferente: En fecha 24 de mayo de 2019 la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** ha presentado los documentos solicitados según expediente mesa de entrada N° 5.870. ha presentado en fecha y forma los documentos solicitados.

4.3. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLE.**
- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.**
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.**

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

4.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este comité ha analizado el precio de la oferta y en el cuadro más abajo se detalla por ítem:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	ESTIMADO PETROPAR		1) AUTOPAR COMERCIAL S.A.				Diferencia porcentual oferta
					Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total	
1	Motor fuera de borda 40 HP	Unidad	Unidad	1	41.587.200	41.587.200	YAMAHA	JAPONESA	34.000.000	34.000.000	-18%
2	Motor fuera de borda 90 HP	Unidad	Unidad	1	65.951.667	65.951.667	YAMAHA	JAPONESA	58.000.000	58.000.000	-12%
MONTO TOTAL						107.538.867			TOTAL	92.000.000	

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** no superan al treinta por ciento (30 %) por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior

4.5. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados, se verifica que:

- El **ITEM 1**: Motor fuera de borda 40 HP, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación para: ***"CILINDRADA: 860 cc. como mínimo***." y ***"ALIMENTACION: 2 carburadores"*** como se puede observar en las especificaciones técnicas de su oferta, tiene una cilindrada menor a la solicitada y la alimentación de 1 carburador.
  Se adjunta copia de las Especificaciones de la oferta:

YAMAHA — 40XWTL

Motor	
Tipo	2 cilindros, 2 tiempos refrigerado por agua
Cilindrada	703 cc.
Diámetro x Carrera	80 x 70 mm.
Relación de compresión	6,0:1
Régimen máximo	5500 RPM
Régimen mínimo	1000 RPM
Potencia máxima	29,4 KW (40 HP) a 5000 RPM
Sistema de lubricación	Pre-mezcla
Relación de mezcla	50,0:1
Aceite	Yamalube TCW3
Alimentación	1 carburador
Cebador	

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

- El **ITEM 2**: Motor fuera de borda 90 HP, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios Financieros:

Oferente: AUTOPAR COMERCIAL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	17.282.396.148	17.507.361.519	34.789.757.667	17.394.878.834	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.038.750.977	5.741.325.576	9.780.076.553	4.890.038.277	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,56	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: AUTOPAR COMERCIAL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	13.907.560.536	14.627.014.062	28.534.574.598	14.267.287.299	CUMPLE
	Activo total	28.035.227.655	27.543.228.893	55.578.456.548	27.789.228.274	
	Pasivo total / Activo total				0,51	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: AUTOPAR COMERCIAL S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	249.743.529	248.655.992	498.399.521	249.199.761	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000	2.342.857.142	5.342.857.142	2.671.428.571	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,09	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la carta de invitación.

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	**CUMPLE**
Catálogos, Documentos Técnicos o Folletos que demuestre que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas. (Idioma: español o inglés).	**CUMPLE**

La empresa **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación.

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Proyectos
PETROPAR

4.8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina Convocatoria
DNCP - PETROPAR

Abg. Félix M. Chávez
Director Jurídico

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704

CONTRATO O FACTURAS	DESCRIPCION	MONTO TOTAL EN GS.	OBSERVACION
FACTURA N° 001-003-0002981 NOMBRE: Juan Ángel Ramirez Alonso FECHA: 06 DE ABRIL DE 2018	M.F.B. YAMAHA MOD. 40 XWL	35.000.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-003-0002845 NOMBRE: Ingeniería Naval Especializada (INVE) S.R.L. FECHA: 27 DE ENERO DE 2018	M.F.B. YAMAHA MOD. 90 AETOL	56.000.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-003-0003187 NOMBRE: Natalia Soledad González Mongelos FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2018	M.F.B. YAMAHA MOD. 90 AETOL	54.582.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-003-0002893 NOMBRE: P&O MARITIME HOLDINGS PY S.A. FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2018	M.F.B. YAMAHA MOD. 60 FETL M.F.B. YAMAHA MOD. 60 FETL	115.500.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-003-0002892 NOMBRE: P&O COFCO AGRI S.A. FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2018	M.F.B. YAMAHA MOD. 60 FETL	57.750.000	**CUMPLE**
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS O FACTURACIONES QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO		**318.832.000**	
PROMEDIO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2017 Y 2018		**156.416.000**	
MONTO DE LA OFERTA		**92.000.000**	
35% DE LA OFERTA		**32.200.000**	
CALIFICACION		**CUMPLE**	

4.9. MARGEN DE PREFERENCIA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la firma **AUTOPAR COMERCIAL S.A.** ha ofertado bienes de procedencia extranjera, motivo por la cual no puede ser considerada para la evaluación. Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

4.10. CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA

NO APLICA.

5. RECOMENDACION:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la Contratación Directa N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704 a la firma **DIESA S.A** al verificarse que no cumple con el Formulario de Ofertas según lo expuesto en el punto 4.1. Análisis de las documentaciones presentadas de éste Informe de Evaluación.

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Ini. Dpto. Convocatoria
D.O.C - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704

2. **DECLARAR DESIERTO** el **ITEM 1: Motor fuera de borda 40 HP**, de la Contratación Directa N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704, al verificarse que no cumple con las Especificaciones Técnicas según lo expuesto en el punto 4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas de éste Informe de Evaluación.

3. **ADJUDICAR** el **ITEM 2: Motor fuera de borda 90 HP**, de la Contratación Directa N° 06/19 ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA ID N° 361.704a la siguiente firma:

AUTOPAR COMERCIAL S.A. por un monto total de GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 58.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					AUTOPAR COMERCIAL S.A.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs (IVA incluido)**
2	Motor fuera de borda 90 HP	UNIDAD	UNIDAD	1	YAMAHA	JAPONESA	58.000.000	58.000.000
Monto Total Guaraníes (IVA incluido)								58.000.000

Es mi informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

ING. RICARDO RODAS.

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR